

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
ADMINISTRACION



DECRETO EXENTO N° 1364

LITUECHE, 30 de Septiembre del 2015.-

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- Que la Ilustre Municipalidad de Litueche cuenta con un Bus Municipal para el traslado de las Organizaciones e Instituciones de Nuestra Comuna, tanto dentro como fuera del territorio comunal
- Que, debido a las múltiples peticiones recepcionadas en el Municipio, lo que ha provocado que no se pueda dar cumplimiento a todos los requerimientos
- Que, la Municipalidad de Litueche, en ciertas ocasiones requiere apoyo en traslado al Departamento de Educación.
- Que, dado los compromisos contraídos por el Municipio, el Departamento de Educación facilitará un Bus a la Gestión Municipal
- Que, la Municipalidad de Litueche, proveerá el combustible necesario al Departamento de Educación para ejecutar dicho cometido
- La Planilla de Transferencia de combustible, según Transacciones Nos. 180001510000091 y 180001510000302., que se adjunta
- El Presupuesto Municipal vigente para el año 2015

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 6 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en la Ley N° 19.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. .

DECRETO:

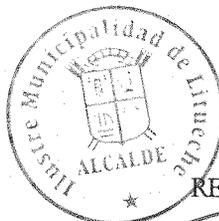
TRANSFERASE, al Departamento de Educación, la suma de \$ 300.000.- (Trescientos mil pesos), para la adquisición de combustible, que será destinado para los cometidos de Actividades de la Gestión Municipal.

REMITASE, copia del presente Decreto, a los Departamentos de Educación, Unidad de Movilización Y Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



[Firma]
LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal



[Firma]
RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

[Firma]
RAE/LUS/APC/RPV/boo.
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Obras